



# Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Secretaría General

Cif: P-3004300-D  
Plaza Mayor, s/n  
30510 Yecla (Murcia)  
Telf:(968) 75.41.00  
Fax:(968) 79.07.12  
secretaria@yecla.es

## ANUNCIO

### CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.-

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2015:**

1º. Elevar a la Junta de Gobierno Local propuesta de nombramiento, como funcionario de carrera, en la plaza de Ingeniero Técnico Industrial, a favor del aspirante **D. DIEGO ORTEGA SORIANO**, quien ha obtenido la mayor calificación final, una vez sumadas las calificaciones obtenidas en la Fase de Oposición a las puntuaciones obtenidas en la Fase de Concurso, en el proceso selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la provisión, como funcionario de carrera, a través del sistema de Concurso-Oposición, de la citada plaza vacante, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2010.

2º. Confeccionar la siguiente relación suplementaria, referida a los aspirantes que, habiendo aprobado los Ejercicios de que consta la Fase de Oposición, no han sido propuestos para la provisión, como funcionario de carrera, de la indicada plaza de Ingeniero Técnico Industrial, por superar el número de plazas convocadas:

Nº ORDEN	ASPIRANTE
1	Ibáñez Azorín, Ramón
2	García Cejudo, José Luis
3	Castellanos Navarro, Pascual

3º. Elevar a la Junta de Gobierno Local la anterior relación suplementaria, ordenada decrecientemente, según la calificación final obtenida, a los efectos de aprobación de la correspondiente Bolsa de Empleo (Base Específica Novena), con una vigencia mínima hasta 31 de diciembre de 2017. La formación y funcionamiento de la Bolsa de Empleo se regulará por lo dispuesto en la Base General Duodécima de las reguladoras de los procesos selectivos convocados por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la selección de su personal funcionario de carrera y de su personal laboral fijo.

4º. El aspirante propuesto para su nombramiento, como funcionario de carrera, en la indicada plaza de Ingeniero Técnico Industrial, Sr. D. DIEGO ORTEGA SORIANO, deberá presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la Base General Décimo Tercera de las reguladoras de los procesos selectivos convocados por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la selección de su personal funcionario de carrera y de su personal laboral fijo.

*Conforme a lo dispuesto en el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra los anteriores acuerdos del Órgano de Selección podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes. Dicho recurso podrá interponerse bien ante*



# Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Secretaría General

Cif: P-3004300-D  
Plaza Mayor, s/n  
30510 Yecla (Murcia)  
Telf:(968) 75.41.00  
Fax:(968) 79.07.12  
secretaria@yecla.es

*el órgano que ha dictado el acto que se impugna (Órgano de Selección), bien ante el órgano competente para resolverlo (Junta de Gobierno Local).*

Yecla, a 15 de Mayo de 2015.

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Fdo: Juan Antonio Díaz Martínez.



*[Firma manuscrita en tinta azul]*